

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 51-2017 DECRETO ADJUDICACION ARMAS CORTAS POLICIA LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B89G3-PRJF3-G28WQ Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2017 a las 10:23:09 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/12/2017 09:38



Ref.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente núm. 51/2017 para la contratación, por tramitación urgente, procedimiento negociado sin publicidad y varios criterios de adjudicación del suministro de armamento (Armas Cortas) para la Policía Local de Huelva, consistente en 58 pistolas con dotación completa, 6 fundas anti hurto de repuesto para pistolas, 6 cargadores de repuesto para pistolas, y curso de formación específico, conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Policía Local, D. Rafael Mora Cañizares, con fecha de 17 de octubre de 2017 y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de del Departamento de Contratación, de fecha 2 de noviembre de 2017, aprobados por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D^a. María Villadeamigo Segovia, de fecha 8 de noviembre de 2017, con un presupuesto máximo de gastos de 30.250,00 euros e I.V.A por importe de 6.352,50 euros, sumando un total de 36.602,50 euros.

Resultando que según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, dentro del plazo de los 5 días naturales siguientes a la solicitud de las ofertas a tres empresas, capacitadas para la realización del objeto del contrato y publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante y Plataforma Contratación del Estado, con fecha de 9 de noviembre de 2017, consta la presentación de una única empresa a la licitación: Uniformidad y Suministros de Protección, S.L. y fuera del plazo establecido, se ha presentado en el Registro General, un presupuesto perteneciente a El Corte Inglés, S.A.

Resultando que con fecha 20 de noviembre de 2017, el órgano de contratación, comprueba que la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración recogidas en el art. 146.1 del TRLCAP, se ajusta a lo exigido por las normas legales y reglamentarias que son de aplicación, procede a la admisión del único licitador presentado en plazo, y a la inadmisión de la propuesta presentada por El Corte Inglés, S.A., fuera del plazo y no atender a lo establecido en la Cláusula 8ª del pliego de Condiciones Administrativas, ni en cuanto a la forma, al no venir en sobre cerrado, ni en cuanto al fondo, al superar su oferta el presupuesto máximo de licitación y no haber presentado la totalidad de la documentación exigida para tomar parte en la misma, y a la apertura del sobre "UNO" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), acordando no proceder a la negociación del contrato, dado que nada más que hay una proposición admitida a la licitación y proponer la adjudicación del mismo a la empresa Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., condicionado al informe favorable que deberá emitirse por el Jefe de Policía Local de Huelva, D. Rafael Mora Cañizares, y por la Intervención Municipal.

Con fecha de 27 de noviembre de 2017 el Jefe de Policía Local de Huelva, D. Rafael Mora Cañizares ha emitido informe de valoración del sobre "UNO" de criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes, en el siguiente sentido:

"Se ha recibido una única oferta correspondiente a la empresa uniformidad y Suministros de Protección, S.L.

En aplicación de los criterios de adjudicación establecidos y ajustándose por la documentación aportada, tanto a los criterios establecidos de precio, plazos de suministro y periodo de garantía, esta jefatura estima precedente la adjudicación del suministro a Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., por un precio de treinta mil doscientos cincuenta euros (30.250,00€) más seis mil trescientos cincuenta y dos euros con cincuenta céntimos de euros de I.V.A. (6.352,50€), ajustándose a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares".

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 30 de noviembre de 2017.

Visto el requerimiento realizado a la empresa Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., para presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación, de fecha 4 de diciembre de 2017.

Resultando que la empresa Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 531568 B89G3-PRJF3-G28WQ-E020E73E662E646A3ED7EF62C9145DBC1A0FA93), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 51-2017 DECRETO ADJUDICACION ARMAS CORTAS POLICIA LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B89G3-PRJF3-G28WQ Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2017 a las 10:23:09 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 20/12/2017 09:38



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

PRIMERO.- Adjudicar, por tramitación urgente, procedimiento negociado sin publicidad y varios criterios de adjudicación el suministro de armamento (Armas Cortas) para la Policía Local de Huelva, consistente en 58 pistolas con dotación completa, 6 fundas anti hurto de repuesto para pistolas, 6 cargadores de repuesto para pistolas, y curso de formación específico, a la empresa Uniformidad y Suministros de Protección, S.L., con CIF B B82670040 y domicilio en C/ Guzmán el Bueno, 74, 28015 Madrid, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de treinta mil doscientos cincuenta euros (30.250,00€) más seis mil trescientos cincuenta y dos euros con cincuenta céntimos de euros de I.V.A. (6.352,50€) y con los compromisos ofertados por el licitador consistentes en plazo de entrega de 120 días desde la notificación de la adjudicación y plazo de garantía de dos años.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, proceda a la formalización del contrato en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 156 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

TERCERO.- Proceder a su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva y Plataforma de Contratación del Estado, de acuerdo con el art. 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

Dado en Huelva, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)